

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P02007
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



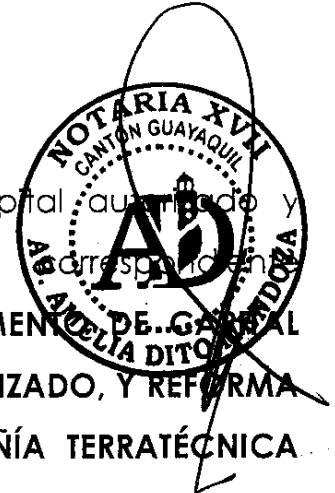
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**
2 **DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO**
3 **DE CAPITAL AUTORIZADO**
4 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
5 **LA COMPAÑÍA TERRATÉCNICA S.A.**
6 **CUANTÍA: US\$29,000.00.-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy martes veintiséis
9 de Julio del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **AMELIA**
10 **POLICARPA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA**
11 **SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor
12 **JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA**, por los derechos que
13 representa en su calidad de Gerente General y
14 representante legal de la compañía **TERRATÉCNICA S.A.**,
15 según consta de la copia de su nombramiento, que se
16 adjunta como documento habilitante, quien declara ser
17 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
18 estado civil casado, chofer profesional, domiciliado en el
19 cantón La Maná, de tránsito por ésta ciudad de
20 Guayaquil.- El compareciente es capaz de obligarse y
21 contratar, a quien por haberme presentado su respectivo
22 documento de identificación, de conocerlo doy fe,
23 por lo cual bien instruido en el objeto y resultado de la
24 presente escritura pública, a la que procede como
25 queda expresado, con amplia y entera libertad para su
26 otorgamiento, me presenta la minuta que se estipula al
27 tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el
28 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual



NOTARIA XVII
GUAYAQUIL
AMELIA DITO MENDOZA

1 conste el aumento de capital suscrito, aumento de
2 capital autorizado y reforma del estatuto social de la
3 compañía TERRATÉCNICA S.A., al tenor de las cláusulas
4 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
5 Comparece a la celebración de esta escritura pública, el
6 señor JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA, por los derechos
7 que representa en su calidad de Gerente General y
8 representante legal de la compañía TERRATÉCNICA S.A.-
9 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS. UNO)** La
10 compañía TERRATÉCNICA S.A. se constituyó mediante
11 escritura pública ante el Notario Trigésimo del cantón
12 Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el
13 cuatro de Junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro
14 de la Propiedad y Mercantil del cantón Valencia, el
15 catorce de Junio del dos mil diez.- **DOS. DOS)** Mediante
16 escritura pública ante la Notaria Décima Octava del
17 cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el uno
18 de Julio del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la
19 Propiedad y Mercantil del cantón Valencia, el cuatro de
20 Agosto del dos mil quince, la compañía TERRATÉCNICA
21 S.A. reformó su estatuto social.- **DOS. TRES)** La Junta
22 General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la
23 compañía TERRATÉCNICA S.A., celebrada el dieciséis de
24 Enero del dos mil dieciséis, resolvió aprobar el aumento
25 del capital suscrito, el aumento del capital autorizado, y
26 la reforma del estatuto social de la compañía, y autorizó
27 al Gerente General y representante legal para que
28 suscriba la correspondiente escritura pública de aumento



1 de capital suscrito, aumento de capital autorizado y
2 reforma del estatuto social, y su correspondencia
3 inscripción.- **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**
4 **SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA**
5 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TERRATÉCNICA**
6 **S.A.:** Con los antecedentes expuestos, el señor JUAN
7 ALBERTO NAVAS VILLALBA, por los derechos que
8 representa en su calidad de Gerente General y
9 representante legal de la compañía TERRATÉCNICA S.A.,
10 de conformidad con lo resuelto por la Junta General,
11 Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía,
12 celebrada el dieciséis de Enero del dos mil dieciséis, tiene
13 a bien en declarar: **TRES. UNO)** Aumentado el capital
14 suscrito de la compañía en la suma de veintinueve mil
15 00/100 dólares de los Estados Unidos de América
16 (US\$29,000.00), quedando fijado actualmente el capital
17 suscrito de la compañía en la suma treinta mil 00/100
18 dólares de los Estados Unidos de América (US\$30,000.00),
19 dividido en treinta mil acciones ordinarias, nominativas e
20 indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados
21 Unidos de América cada una (US\$1.00). **TRES. DOS)** Que
22 en virtud del aumento de capital suscrito antes referido, se
23 emitirán veintinueve mil (29.000) nuevas acciones
24 ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal
25 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
26 las cuales han sido suscritas en su totalidad, y pagadas en
27 un cien por ciento (100%) por los accionistas de la
28 compañía, a prorrata de su participación accionarial,



todo de conformidad del texto del Acta de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TERRATÉCNICA S.A. de fecha dieciséis de Enero del dos mil dieciséis, y que se adjunta al presente instrumento.- **TRES. TRES)** Aumentado el capital autorizado de la compañía en la suma de Cincuenta y ocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$58,00.00), quedando fijado actualmente el capital autorizado de la compañía, en la suma de sesenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000.00).- **TRES. CUATRO)** Que en razón del aumento de capital suscrito, y del aumento del capital autorizado de la compañía, se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social, en la forma resuelta por la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el dieciséis de Enero del dos mil dieciséis, en los siguientes términos: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00).- El capital suscrito de la compañía es de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- El capital autorizado y el capital suscrito podrán ser aumentados de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley.- **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno hasta la treinta mil inclusive, estarán

NÚMERO:- 2015-12-11-01-P00631 FACT: 0001570



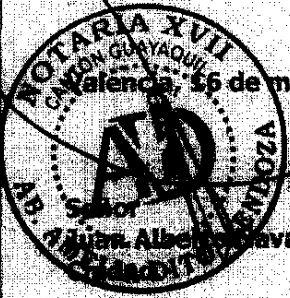
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN:-
DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TERRATECNICA S.A.-

CUANTÍA:- INDETERMINADA A.



15/5 - 31/5
Temo

TERRATÉCNICA S.A.



Valencia, 16 de mayo del 2015.

Juan Alberto Navas Villalba.



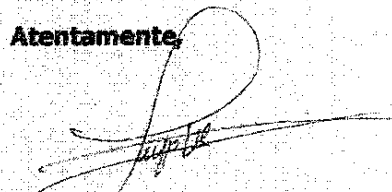
De mis consideraciones

Cúmplen en poner a su conocimiento que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TERRATÉCNICA S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el período estatutario de cinco años.

A usted como **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así todas las atribuciones y deberes establecidos para los representantes legales en la Ley de Compañías, así como en el estatuto social de la compañía.

La compañía **TERRATÉCNICA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 4 de Junio del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Valencia, bajo el número 10 del Registro Mercantil con el No. 443 del Repertorio, el 14 de Junio del 2010.

Atentamente,


Teresa Guadalupe Villalva Sánchez.
Secretaría.

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de **TERRATÉCNICA S.A.** para el cual he sido elegido.

Valencia, 16 de mayo del 2015.


Juan Alberto Navas Villalba.
c.c. No. 0501714034.

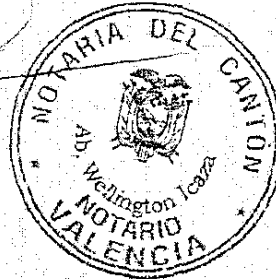


NOTARIA DEL CANTÓN VALENCIA

RAZÓN:- DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN NOTARIAL EN GUAYAQUIL, CANTÓN VALENCIA, ANTE MÍ, ABOGADO WELLINGTON BERNARDO ICAZA WONG, NOTARIO TITULAR DEL CANTÓN VALENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE:- DOY FE: Atendiendo solicitud expresa de parte interesada, **PROTOCOLIZO:** En el Libro de Diligencias a mi cargo el respectivo Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía " **TERRATECNOLOGIA** " a favor del señor **JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA**, que en dos fojas útiles antecede.- Que la firma y sello en esta ciudad de Valencia a los once días del mes de junio del año dos mil quince. Firma ilegible:- Abogado Wellington Bernardo Icaza Wong, Notario Titular del Cantón Valencia.- Hay un sello.-

Se Protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEXTA** copia, en cuatro fojas útiles que antecede.- Que la firmo y sello en esta ciudad de Valencia, a los once días del mes de junio del año dos mil quince.-

Ab. Wellington Icaza Wong
NOTARIO DEL CANTÓN VALENCIA



FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dilo Mendoza
NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA.-** Que con

del 15 de Junio del 2015, queda inscrito el Nombramiento de
PRESIDENTE GENERAL de la **COMPANÍA TERRATECNICA S.A.** a
favor del Señor **JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA**, inscrito bajo
el No. 31 del Registro Mercantil, y con el No. 31 del Libro de Repertorio,
de fojas 41 al 45, en esta fecha Valencia, 15 de Junio del 2015.- El
Registrador.-



[Firma]
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992672269001
RAZON SOCIAL: TERRATECNICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NAVAS VILLALBA JUAN ALBERTO
CONTADOR: SUAREZ VELEZ NELSON HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2010 FEC. CONSTITUCION: 18/06/2010
FEC. INSCRIPCION: 14/07/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 08/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Calle: AV. ARCOS PEREZ Número: 5/N Referencia
ubicación: FRENTE AL CEMENTERIO, GALPON DE UN PISO, COLOR LADRILLO Celular: 0980117421 Email:
terratecnica.s.a@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: 1 ZONA 51 LOS RIOS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VMBP010211 Lugar de emisión: LA MANA/AV. 19 DE MAYO 5/N Fecha y hora: 08/07/2015 12:22:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO:

0992672269001

RACION SOCIAL:

TERRATECNICA S.A.

ESTABLECIMIENTO: 002

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 08/03/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Calle: AV. ARCOIS PEREZ Numero: SAN Referencia: FRENTE AL
CEMENTERIO, GALPON DE UN PISO, COLOR LADRILLO Celular: 0980117421 Email: terratecnica.s.a@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 18/06/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 08/03/2012

FEC. RENICIO: 18/07/2013

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LA MANA Parroquia: LA MANA Calle: AV. 19 DE MAYO Numero: SIN Interseccion: LOS ALAMOS
Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LA MANA Telefono Trabajo: 032667054 Celular:
880117421 Email: terratecnica.s.a@hotmail.com

FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Dito Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva en [Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC].

Idio: VMBP010211

Lugar de emisión: LA MANA AV. 19 DE MAYO SIN Fecha y hora: 08/07/2015 12:22:12

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TERRATECNICA S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL
DIECISEIS.**



En el cantón Valencia, Provincia de Los Ríos, Republica del Ecuador, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil dieciséis, a las 15h00, en el local ubicado en la lotización Santa Martha, S.M.2, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **TERRATECNICA S.A.**: El señor **CÉSAR FERNANDO FLORES NIEVES**, por sus propios y personales derechos, propietario de **ciento sesenta (160)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA**, por sus propios personales derechos, propietario de **ochenta y cinco (85)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **WELLINGTON ALFREDO PINTO MATAMOROS**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cien (100)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la señora **MARÍA MAGDALENA VILLALBA SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **ochenta y cinco (85)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la señora **TERESA GUADALUPE VILLALVA SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cien (100)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la señora **ANA LUCÍA VILLALVA MOROCHO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cincuenta (50)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; el señor **GUIDO GERARDO NÚÑEZ JÁCOME**, por sus propios y personales derechos, propietario de **ciento cincuenta (150)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES**, por sus propios y personales derechos, propietario de **doscientas setenta (270)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, su titular el señor Guido Gerardo Núñez Jácome en su calidad de Presidente de la compañía, quien es asistido en la secretaría por el señor Juan Alberto Navas Villalba en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin que sea necesario convocatoria previa, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL DOS MIL QUINCE.**
- 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL DOS MIL QUINCE.**
- 3) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL DOS MIL QUINCE.**
- 4) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL DOS MIL QUINCE.**
- 5) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.**
- 6) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.**

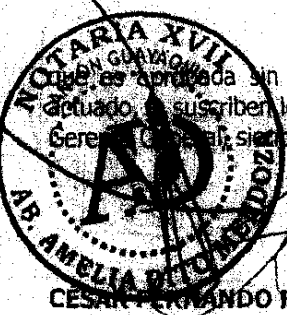


**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA PARA GESTIONAR EL AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA.**

De inmediato el Presidente de la Junta, ordena que se conozca y se resuelva el primer punto del orden del día.- **PRIMERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL DOS MIL QUINCE.**-El informe del Gerente General ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas. Luego de las deliberaciones correspondientes y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de los votos válidos dicho informe.- Se deja expresa constancia que el accionista Juan Alberto Navas Villalba, por ejercer el cargo de Gerente General, se encuentra prohibido de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.- **SEGUNDO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL DOS MIL QUINCE.** El informe del Comisario ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas. Luego de las deliberaciones correspondientes, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.- El Presidente manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día.- **TERCERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑIA ECONÓMICO DEL DOS MIL QUINCE.**- A los señores accionistas, con la debida antelación se les ha entregado los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de los votos válidos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.- Se deja expresa constancia que el accionista Juan Alberto Navas Villalba, por ejercer el cargo de Gerente General, se encuentra prohibido de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día.- **CUARTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL DOS MIL QUINCE.**- En este punto, el Presidente informa a la Junta el monto de la utilidad disponible para los accionistas correspondiente al ejercicio económico 2015, y propone que sea repartida a los accionistas a prorrata de su participación accionarial.- La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes por unanimidad de votos resuelve aprobar que el monto correspondiente a la utilidad del ejercicio económico del 2015, sea repartido a sus accionistas a prorrata de su participación accionarial.- El Presidente de la Junta, ordena que se siga leyendo y conociendo el quinto punto del orden del día.- **QUINTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.**- El Presidente le concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta a la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, que con la finalidad fortalecer el patrimonio de la compañía, es necesario aumentar el capital suscrito de la sociedad en la suma de VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$29,000.00), para lo cual propone que dicho aumento de capital sea pagado tomando de la "cuenta utilidades acumuladas" de años anteriores al ejercicio económico del 2015.- La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas delibera sobre el particular, y resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la compañía por un monto total de VEINTINUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$29,000.00), tomando dicho valor de la "cuenta utilidades acumuladas" de años anteriores al ejercicio económico del 2015, que se tiene registrado en la contabilidad de la compañía. Consecuentemente, la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionista acuerda por unanimidad de votos que la compañía emita veintinueve mil (29.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la 1001 hasta la 30.000 inclusive, las mismas que son suscritas y pagadas en su totalidad por parte de los señores accionistas a prorrata de su participación accionarial.- De inmediato se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día.- **SEXTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL**

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA. Acto seguido, y con objeto del sexto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta a los presentes que en virtud del aumento de capital suscrito y pagado, resuelto en la presente sesión, es importante elevar el monto del capital autorizado de la compañía en CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,000.00) con el objeto de que el mismo quede fijado en SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00).- La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aumentar el capital autorizado de la compañía en CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,000.00), quedando fijado actualmente el capital autorizado de la compañía en la suma de SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00).- De inmediato se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día: **SÉPTIMO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- A continuación y con objeto del séptimo punto del orden del día, toma la palabra la Presidente, y se dirige a la sesión para manifestar que en virtud del aumento de capital suscrito y del aumento de capital autorizado, es necesario reformar el estatuto social de la compañía, con los referidos acuerdos, para lo cual pone a consideración de los accionistas, la reforma de los artículos quinto y sexto por los siguientes textos: **"ARTÍCULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00).- El capital suscrito de la compañía es de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00), dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- El capital autorizado y el capital suscrito podrán ser aumentados de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley.- **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno hasta la treinta mil inclusive, estarán representadas por títulos, y contendrán las declaraciones exigidas por la Ley, y serán firmados por el Presidente y/o por el Gerente General de la compañía en forma individual o conjunta. Cada acción liberada, da derecho a un voto en la Junta General de Accionistas, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas".- La Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad de votos aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía, en los términos que constan en el texto que antecede.- De inmediato se pasa a conocer el octavo y último punto del orden del día: **OCTAVO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION QUE REQUIERE EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA GESTIONAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- En este punto, y de conformidad con lo resuelto en los numerales quinto, sexto y séptimo del orden del día, la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado, y reforma del estatuto social de la compañía, así como también queda autorizado para que realice todos los trámites necesarios para la perfección de los acuerdos aprobados en la presente sesión, que incluye la inscripción de la correspondiente escritura pública en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Valencia.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaria se procede a dar lectura de la presente acta, la misma



que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos. Para constancia de todo lo actuado, suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y el Secretario-Gerente General, siendo las 15h47, con lo que se declara concluida la sesión.

CESAR FERNANDO FLORES NIEVES.

Accionista.

[Signature]

JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA.

Accionista.

[Signature]

WELLINGTON A. PINTO MATAMOROS.

Accionista.

[Signature]

MARIA MAGDALENA VILLALBA SANCHEZ.

Accionista.

[Signature]

TERESA GUADALUPE VILLALVA SANCHEZ.

Accionista.

[Signature]

ANA LUCIA VILLALVA MOROCHO.

Accionista.

[Signature]

GUIDO GERARDO NUÑEZ JÁCOME.

Accionista.

[Signature]

HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES.

Accionista.

[Signature]

GUIDO GERARDO NUÑEZ JÁCOME.

Presidente.

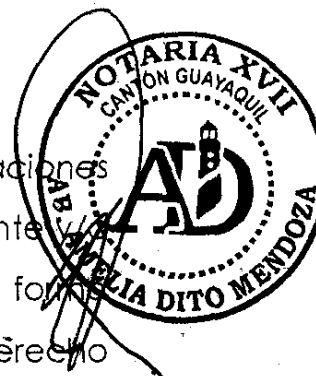
[Signature]

JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA.

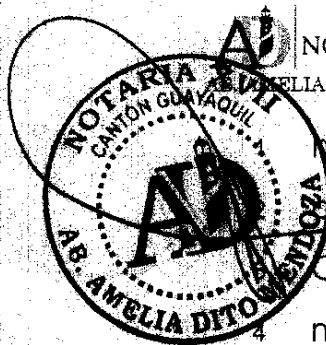
Secretario-Gerente General.

FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

[Signature]
Ab. Amelia Dita Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL



1 representadas por títulos, y contendrán las declaraciones
2 exigidas por la Ley, y serán firmados por el Presidente
3 por el Gerente General de la compañía en forma
4 individual o conjunta. Cada acción liberada, da derecho
5 a un voto en la Junta General de Accionistas, a participar
6 en las utilidades de la compañía en proporción a su valor
7 pagado y a los demás derechos que confiere la Ley a los
8 accionistas".- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
9 **JURAMENTADA.**- El señor JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA,
10 por los derechos que representa en su calidad de
11 Gerente General y representante legal de la compañía
12 TERRATÉCNICA S.A., declara bajo juramento: **CUATRO.**
13 **UNO)** Que el aumento de capital ha sido suscrito en su
14 totalidad, y pagado en un cien por ciento, de
15 conformidad con el texto de la ya referida Junta General,
16 Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad,
17 celebrada el dieciséis de Enero del dos mil dieciséis.-
18 **CUATRO. DOS)** Que la compañía TERRATÉCNICA S.A., a la
19 que representa legal, judicial y extrajudicialmente, no
20 tiene contratos pendientes con entidades del sector
21 público, ni adeuda valores al I.E.S.S..- **CLÁUSULA QUINTA.-**
22 **AUTORIZACIÓN:** Queda autorizado el Abogado Xavier
23 Recalde Arboleda para que realice todos los trámites
24 necesarios para la inscripción de la presente escritura
25 pública en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
26 cantón Valencia.- Sírvase usted, señora Notaria, agregar
27 las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
28 instrumento.- f) Abogado Xavier Recalde Arboleda,



NOTARIA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA

matrícula número cero nueve - dos mil cuatro -
cincientos treinta y cinco del Foro de Abogados del
Consejo de Nacional de la Judicatura".- Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes
y leída que le fue íntegramente ésta escritura, por mí la
Notaria, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe. -----

p. TERRATÉCNICA S.A.

R.U.C No. 0992672269001.



Juan Alberto Navas Villalba
Gerente General.

TERRATECNICA S.A.
0992672269001
VALENCIA - LOS RIOS

c.c. No. 0501714034.

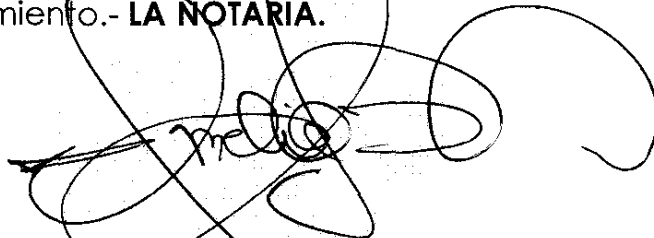
c.v. No. 025-0163.

ABOGADA AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA TITULAR DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



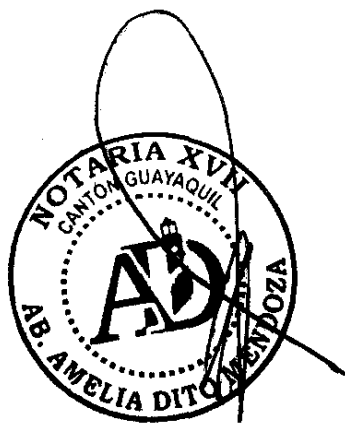
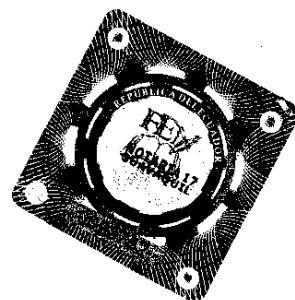


Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero este ~~TERCER~~
testimonio de la escritura pública No. 2016-09-01-017-
P02007 DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE
CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTAUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA TERRATÉCNICA S.A., que sello, rubrico y firmo
en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.- LA NOTARIA.



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000011179



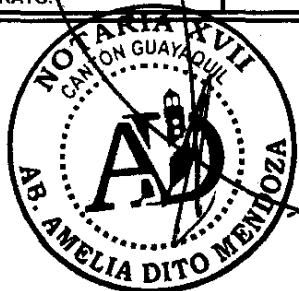
20160901017P02007

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901017P02007					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JULIO DEL 2016, (16:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TERRATECNICA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992672269001		COMPARECIENTE	JUAN ALBERTO NAVAS VILLALBA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		29000.00					



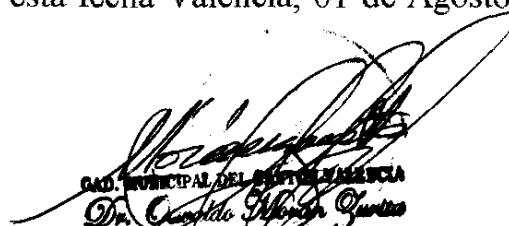
NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Valencia
Provincia de Los Ríos



EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA.- Que con fecha 01 de Agosto del 2016, queda inscrito el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA TERRATÉCNICA S.A.**, inscrito bajo el No.1 de Aumento de Capital en el Registro Mercantil, y con el No. 35 del Libro de Repertorio, de fojas 01 hasta 12, en esta fecha Valencia, 01 de Agosto del 2016.- El Registrador.-




CANTÓN MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
Dr. *Camilo M. Quintana*
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Valencia
Provincia de Los Ríos



EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA.- Que con fecha 01 de Agosto del 2.016, queda inscrito la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TERRATÉCNICA S.A.**, inscrito bajo el No.2 de Reforma de Estatuto del Registro Mercantil, y con el No. 36 del Libro de Repertorio, de foja 09, en esta fecha Valencia, 01 de Agosto del 2.016.- El Registrador.-



[Firma manuscrita]
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA

marco
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/AUG/2016 14:44:54 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 29718 - 0
JUAN NAVAS

Expediente: 61159

RUC:

Razón social:

TERRATECNICA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	44
--	----